Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—15.492.

BOMBAS GRUNDFOS ESPAÑA, S. A. GRUNDFOS ENVIRONMENT ESPAÑA, S. A. Unipersonal

Conforme dispone el artículo 242 de la LSA, se hace público que la Junta general de «Bombas Grundfos España, Sociedad Anónima», y el accionista único de «Grundfos Environment España, Sociedad Anónima» adoptaron el 31 de marzo de 2001, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad «Grundfos Environment España, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbida) por parte de «Bombas Grundfos España, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 20 de marzo de 2001, de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan plenamente al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2001.—El Secretario de la sociedad absorbente y absorbida.—15.153.

2.a 5-4-2001

CARTONAJES ERABIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de la sociedad, de fecha 19 de enero de 2001, ha acordado reducir el capital social en 25.000.000 de pesetas, mediante restitución de aportaciones a los socios, previa compra y posterior amortización de 25.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una. La reducción se ejecutará tras el mes siguiente de la publicación del último anuncio.

Amoroto, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.738.

CEATRES 2.000, S. L. (Sociedad absorbente) PORTMAN VENTURE, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 29 de marzo de 2.001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Portman Venture, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Ceatres 2.000, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente

el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 29 de marzo de 2001.—Los Administradores solidarios.—14.802. 2.ª 5-4-2001

CONCENTRONIC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Sánchez Pacheco, 74, Madrid, a las trece horas del día 23 de abril de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 24 de abril de 2001, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Reducción de capital a cero pesetas para compensar pérdidas y ampliación simultánea del capital social en 90.000 euros mediante la emisión de 360.000 acciones nuevas ordinarias de 0,25 euros de valor nominal cada una, con prima de emisión de 2,30 euros por acción y desembolso en efectivo en el acto de la suscripción. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, como consecuencia de los acuerdos que se adopten en el presente punto del orden del día.

Tercero.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Administrador único.—15.483.

CONSTI, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que dicha sociedad ha reducido su capital social a la cifra de 63.000 euros, representado por 9.000 acciones de 7 euros cada una, restituyendo a cada una de las 9.000 acciones de 23,05 euros cada una, percibiendo de forma proporcional cada uno de los accionistas su correspondiente liquidación.

En Hospitalet del Infant a 26 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Fernández Martínez.—14.734.

CONSTRUCCIONES CERRATO MARAVER, S. L.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Para el próximo día 25 de abril, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las nueve treinta horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa con el siguiente

Orden del día

Primero.—Comunicación fehaciente de la renuncia de los Administradores solidarios.

Segundo.-Nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Almonte (Huelva), 2 de abril de 2001.—Los Administradores solidarios.—15.396.

CONTINENTAL DEL MAR, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 3 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y 4 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.-Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de Fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de Auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—15.443.

CHUNLAN ESPAÑA, S. L.

Don Félix Antonio Durán Vivas, como interesado de la certificación número 156613 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 18 de julio de 2000,

Hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central de Madrid, en plazo de quince días a partir